

Fidelíssima y muy Yl^lra. Villa & Vecda

Señor

El Prelado y Discr^etos de esta su Comuni-
dad a la petición de VS. dicen, Que siempre esta
Comunidad se halla pronta / como hasta aquí lo ha
practicado / a servir a VS. en todo quanto fuere de su
agrado, y celebrarle quantas Funciones quisiere hacer en
este su Convento. Pero en orden a la función de el S^r.
Sⁿ Sevastian, habiendo tomado conocimiento su S^{ra}.
Yll^lma. y al mismo tiempo hallandose esta Comunidad
con dos íntimas, y la segunda conminatoria, para que
no se íntrometa, ni pase a su celebracion; ponen en la
alta consideracion de VS. las estrechas circunstancias
en que se encuentran, para que como su Patrona pro-
yecte seriamente el medio mas oportuno, por donde
esta Comunidad pueda, como con todas veras desea,
emplearse en su servicio.

J^r Juan^{co} Lopez
Coad.ⁿ

J^r. Juan marco
D^r.

J^r. Joaquin Moreno
Lect.^r & Prima